

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
“FONREGINAL”**

**RESOLUCION No. 281 DEL AÑO 2020
(24 de octubre)**

Por la cual se establece el calendario para el proceso de elección de los integrantes de Órganos de Administración y Control, que se surtirá en la LIII Asamblea Ordinaria de Delegados a celebrarse en el año dos mil veintiuno (2021) y se dictan otras disposiciones.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, “FONREGINAL”, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el estatuto, los reglamentos y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 10 de 1999, reglamenta entre otras la elección de los integrantes de la Junta Directiva y Comité de Control Social.

Que el artículo 15 del Acuerdo 10 de 1999, faculta a la Junta Directiva para expedir los calendarios correspondientes y tomar las previsiones necesarias para el proceso electoral que debe surtirse en los años 2020 y 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALENDARIO PARA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. Para la elección de los integrantes de la Junta Directiva y Comité de Control Social, correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), se establece el siguiente calendario:

1. CONVOCATORIA

1.1. CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN: El veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

1.2. DESIGNACIÓN COMISIÓN DE NOMINACIONES: El veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

1.3. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: Del treinta (30) de noviembre al cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

1.3.1. REVISIÓN DE CALIDADES: Del siete (7) al nueve (9) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

1.3.2. INFORME DE ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN: Se publicará y notificará del diez (10) al dieciséis (16) de diciembre dos mil veinte (2020).

1.3.3. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS: Del diecisiete (17) al veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

1.3.4. RESOLUCIÓN DE RECURSOS: Del veintidós (22) al veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

1.3.5. LISTA OFICIAL DE CANDIDATOS: Se publicará el veintiocho (28) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

1.3.6. SORTEO ASIGNACIÓN NÚMERO TARJETA ELECTORAL: El veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

1.4. NOMBRAMIENTO DE JURADOS DE VOTACIÓN Y COMISIÓN DE ESCRUTINIOS: Se publicará el veintiocho (28) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

1.5. ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL: El trece (13) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

1.6. ESCRUTINIO GENERAL: El trece (13) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

2. REGISTRO

REGISTRO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL: Del quince (15) al veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante el órgano legal competente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SISTEMA DE ELECCIÓN: La elección de los integrantes de Órganos de Administración y Control, se efectuará en la Asamblea de Delegados, por votación directa de los Delegados principales por el sistema uninominal.

ARTÍCULO TERCERO.- VIGENCIA Y APROBACIÓN. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

La presente Resolución fue aprobada en sesión de Junta Directiva, celebrada el día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), según consta en Acta No. 1040-425.

Dada en Bogotá. D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Publíquese y cúmplase.



MIGUEL A. GÓMEZ CARRANZA
Presidente



JAIRO O. RICO PATARROYO
secretario

Junta Directiva